



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
26 DE JUNIO DE 2013.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. José Juan Tomás Bayona

INTERVENTOR

D. Manuel García Valcárcel

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 29 de mayo de 2013, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 2 Y 29 DE MAYO DE 2013.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 2 y 29 de mayo de 2013, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 25 DE MAYO A 21 DE JUNIO DE 2013.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 25 de mayo a 21 de junio de 2013, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da lectura al informe de Intervención, con el siguiente tenor literal:

Las modificaciones presupuestarias bajo la modalidad de transferencias de créditos y créditos extraordinarios, vienen reguladas en los artículos 177,179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), así como por los artículos 35, 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y artículo 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Para la realización de la modificación presupuestaria propuesta se ha previsto que se transfiera crédito desde partidas pertenecientes a distinto grupo de función, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO PARA CREDITO EXTRAORDINARIO		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
006.3400.41000	Aportación al Patronato Deportivo	15.000,00
006.3200.48903	Otras transferencias de Juventud	2.500,00
005.4320.48905	Aportac.Mancomunidades y Asociac.Tur.	50.792,00
	TOTAL	68.292,00

PARTIDAS DE CREDITO EXTRAORDINARIO		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
004.9310.48902	Plan Emprendedores	54.600,00
004.9310.48903	Ayudas por liquidación plusvalía por dación en pago de viviendas	3.000,00
004.2310.48902	Becas Libros	8.942,00
004.2310.48904	Ayudas terapéuticas piscinas	1.000,00
006.3381.48905	Aportación Consorcio del Tambor	750,00
	TOTAL	68.292,00

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO PARA TRANSFERENCIA		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
005.2310.22799	Ejecución Programa Estancias Diurnas	4.058,00
	TOTAL	4.058,00

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO POR TRANSFERENCIA		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
004.2310.48902	Becas Libros	4.058,00
	TOTAL	4.058,00

Las partidas propuestas para ceder crédito, cuentan en la actualidad con crédito presupuestario suficiente para poder atender las transferencias de crédito previstas y el crédito extraordinario.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Asimismo, las transferencias de créditos que se proponen en este expediente no incumplen ninguna de las limitaciones señaladas en los artículos 180 del TRLHL y 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

La aprobación de este expediente de modificación de crédito corresponde al Pleno Municipal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 179.2 del TRLHL, 40.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como en los artículos 6 y 9 de las Bases de Ejecución vigentes en la actualidad, siendo de aplicación las mismas formalidades y trámites previstos para la aprobación del Presupuesto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Martínez Blaya, para aclarar que las modificaciones que se proponen son resultado de una evolución que va desde principio de año hasta la actualidad. En enero hubo que prorrogar el presupuesto del ejercicio 2012 y hacer una modificación presupuestaria consistente en transferencias de crédito entre partidas, entre ellas el reconocimiento extrajudicial de crédito en gasto corriente, gestión de piscinas, inversiones y desarrollo en infraestructuras geriátricas, todas ellas por un total de 462.910,54 euros. De esta cantidad se destinó 100. Euros a intereses y el resto a amortización de préstamos. Hay que tener en cuenta que los créditos tienen que ser del mismo grupo de función, lo que supone una limitación más para poder hacer las modificaciones de crédito.

Posteriormente, a la vista de las necesidades planteadas y teniendo en cuenta el mismo grupo de función, la Junta de Gobierno Local, con fecha 31 de mayo, acordó una transferencia de crédito a la Mancomunidad de Servicios Sociales, por importe de 75.706,53 euros, reduciéndose de la consignación correspondiente al Programa de Estancias Diurnas. Esta transferencia fue posible a la vista de la evolución del servicio a lo largo del año, en comparación con la evolución del año anterior. También se acordó transferencia de crédito al Capítulo 1 de Gastos de Personal, porque según las previsiones era necesario aumentarlo en 216.000 euros que salieron de la cuota del convenio con Aqualia. Se acordó, asimismo una transferencia de crédito para adquisición de vehículos municipales, ante la necesidad de reponer dos vehículos gastados y estropeados, cuyo arreglo resultaba más costoso que una nueva adquisición. La procedencia de esta transferencia por importe de 14.000 euros se hizo en parte de la cuota del convenio de Aqualia y el resto del Programa de Rehabilitación de Fachadas.

Se han tenido en consideración unas partidas de crédito extraordinario del Capítulo IV, para el que es más complicado encontrar partidas del mismo grupo de función, a fin de poder hacer frente a las partidas que se crean para Plan de Emprendedores, ayudas por liquidación plusvalía por dación en pago de viviendas, becas para libros, ayudas terapéuticas para piscinas, aportación al Consorcio del Tambo, etc.

No se ha encontrado el modo de financiar algunos conceptos que se presentaron en la propuesta de Presupuesto 2013, pero a la vista de que las necesidades se mantienen, habrá que buscar nuevamente posibilidades de modificación de crédito en el cuarto trimestre, cuando se vea la evolución del presupuesto.

Se concede la palabra a la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo, quien manifiesta que encuentra acertada la creación de nuevas partidas presupuestarias, que casi en su totalidad están encaminadas a ayudar a los vecinos con dificultades y a quienes quieren emprender algún negocio, aunque no pero no está conforme con la reducción de partidas que se plantea. Opina que ciertos convenios tendrían que haber sido revisados porque ya no se adaptan a lo que en su día se acordó, como el convenio con Aqualia respecto al déficit tarifario industrial. Por lo expuesto, se abstendrá en la votación.

En relación con lo expresado por el Concejal de Hacienda, el Portavoz de Izquierda Unida pide aclaración con respecto a si las partidas útiles para dotar a las que se crean mediante transferencias corrientes, solamente pueden ser del Capítulo IV.

Interviene el Sr. Interventor de Fondos quien explica que lo que financia la modificación de crédito no tiene por qué ser de partidas del Capítulo IV, por eso se somete al Pleno. Para que no hubiera sido necesario someterlo a Pleno tendrían que haber sido transferencias del mismo grupo de función, y en este caso son partidas de distinto grupo de función. Se ha hecho un trabajo sobre la posibilidad de partidas que son objeto de disminución, lo que quiere decir que esos créditos no están comprometidos con contratos o convenios.

El Portavoz de Izquierda Unida insiste en que el Concejal de Hacienda, en su exposición final, ha dicho que las únicas partidas posibles son las del Capítulo IV, pero según las explicaciones del Sr. Interventor entiende que podría haber otras partidas posibles.

El Sr. Interventor reitera que podrían haber otras partidas objeto de reducción, siempre que no estén comprometidas con contratos o convenios.

El Concejal de Hacienda requiere al Portavoz de Izquierda Unida para que repase todas las partidas presupuestarias por si encontrara alguna con crédito suficiente para poder hacer una transferencia, a lo que el Sr. Álvarez-Castellanos indica que esa invitación debería haber sido previa a la propuesta para haberlo visto entre todos los grupos políticos.

Continúa manifestando, el Sr. Álvarez-Castellanos, que el Grupo de Izquierda Unida está de acuerdo con la creación de las nuevas partidas presupuestarias, puntualizando que algunas han surgido de iniciativas propuestas por su grupo. También está a favor de que se cumpla con los emprendedores que están a la espera de recibir ayudas que ya tienen comprometidas. Son iniciativas consensuadas y apoyadas por todos los grupos políticos. En lo que Izquierda Unida no está de acuerdo es en que se reste de partidas destinadas a Deporte o Juventud que agotaron su presupuesto en el ejercicio anterior. Considera que en el procedimiento de trabajo se tendría que haber invitado a los grupos políticos para decidir las partidas presupuestarias a detraer, haciendo un repaso general del presupuesto. Por lo expuesto, en razón al método de trabajo, el Grupo de Izquierda Unida se abstendrá en la votación.

En representación del Grupo Socialista interviene D. Salvador Garrido Fernández, quien manifiesta su acuerdo con las nuevas partidas que se crean por considerarlas necesarias, puntualizando que muchas de ellas han nacido de iniciativas presentadas por los grupos políticos. Las modificaciones propuestas, en su mayoría, proceden de aportaciones desaparecidas o responden a reducción en gestión de contratos, pero se hay dos partidas que se ven mermadas en



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

17.500 euros, concretamente las destinadas a Juventud y Deportes y eso su grupo no lo comparte, dado la importancia del deporte en el municipio, ya que muchos ciudadanos lo practican, y la necesidad de fomento de la juventud. Si técnicamente hubiera sido posible, se podría haber hecho mejor una reducción importante en el Capítulo II. El Grupo Socialista se abstendrá por tanto en la votación.

* * *

Visto que el Presupuesto Municipal en vigor se corresponde con el prorrogado del ejercicio 2012.

Visto que en dicho Presupuesto prorrogado no se contemplan dotaciones suficientes para llevar a cabo determinados gastos del capítulo 4 de transferencias de crédito, ya sea porque no existe dotación presupuestaria suficiente en las partidas existentes o bien porque resulta necesario proceder a la correspondiente creación del concepto presupuestario en el vigente presupuesto.

Considerando que a criterio del Equipo de Gobierno dichos gastos del capítulo 4 deben ser acometidos en el presente ejercicio, toda vez que se corresponden con programas de gasto incluidos en las políticas desarrolladas por distintas concejalías.

Considerando que en el presupuesto prorrogado existen otras partidas presupuestarias con dotaciones de créditos sobrantes que pueden ser utilizados para la financiación de esas partidas que deben ser modificadas al alza.

Visto el informe de Intervención emitido al respecto en el que se señala que las partidas propuestas para ceder crédito, cuentan en la actualidad, con crédito presupuestario suficiente para poder atender las transferencias de crédito y el crédito extraordinario previstos, estimándose que las mismas pueden ser utilizadas para la realización de la modificación de crédito y que no incumplen ninguna de las limitaciones señaladas en los artículos 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.

Considerando lo dispuesto en los artículos 179.2 del TRLHL, 40.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril y artículos 6 y 9 de las Bases de Ejecución vigentes en la actualidad

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 20 de junio de 2013, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de siete votos a favor, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Popular, y diez abstenciones de los restantes grupos políticos municipales, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto del ejercicio 2013 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distinto grupo de función y crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO PARA CREDITO EXTRAORDINARIO</i>

<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
006.3400.41000	Aportación al Patronato Deportivo	15.000,00
006.3200.48903	Otras transferencias de Juventud	2.500,00
005.4320.48905	Aportac.Mancomunidades y Asociac.Tur.	50.792,00
	TOTAL	68.292,00

<i>PARTIDAS DE CREDITO EXTRAORDINARIO</i>		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
004.9310.48902	Plan Emprendedores	54.600,00
004.9310.48903	Ayudas por liquidación plusvalía por dación en pago de viviendas	3.000,00
004.2310.48902	Becas Libros	8.942,00
004.2310.48904	Ayudas terapéuticas piscinas	1.000,00
006.3381.48905	Aportación Consorcio del Tambor	750,00
	TOTAL	68.292,00

<i>PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO PARA TRANSFERENCIA</i>		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
005.2310.22799	Ejecución Programa Estancias Diurnas	4.058,00
	TOTAL	4.058,00

<i>PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO POR TRANSFERENCIA</i>		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
004.2310.48902	Becas Libros	4.058,00
	TOTAL	4.058,00

2º.- Dese traslado del presente a los Servicios Económicos a los efectos de su adecuada ejecución, cumpliéndose con los trámites de publicación preceptivos a los que hace referencia la normativa vigente con respecto a la aprobación de los Presupuestos Municipales.

4. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 14 PGMO ENTORNO PISCINA MUNICIPAL.

Con fecha 27 de octubre de 2010, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente la Modificación Estructural núm. 14 del PGMO ENTORNO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL SILO DEL TRIGO” promovida por la mercantil” Distribuidora de Agrosuministros del Levante”.

Por los Servicios Técnicos Municipales se ha elaborado el documento de la referida Modificación Estructural, con la subsanación del a deficiencias y justificaciones apuntadas por la Dirección General de Territorio y Vivienda a la aprobación inicial.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Pleno de la Corporación, con fecha 28 de febrero, acordó tomar conocimiento del nuevo texto de la aprobación inicial de la citada modificación, así como la notificación de ambos acuerdos a los interesados.

Sendos acuerdos han sido notificados reglamentariamente en tiempo y forma a los interesados en el expediente sin que se hayan formulado alegaciones a los mismos.

Por lo expuesto; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 137, en relación con el 135, del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, así como el art. 22.3 de la Ley de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º-. Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual núm. 14 DEL PGMO “ENTORMO DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL SILO DEL TRIGO”, redactada por el Ingeniero de Caminos, Jefe de la Oficina Técnica Municipal, Don Jesús Martínez Piñera.

2º-. Dar traslado del presente, junto con la documentación que consta en el expediente, a la Dirección General de Territorio Y Vivienda a los efectos de su aprobación definitiva.

5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA CREACIÓN DE UN BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL.

Se concede la palabra al Sr. Álvarez-Castellanos Rubio quien explica que la moción surge ante la constatación de dos realidades: por una parte el elevado paro y desempleo en el municipio, y por otra los medios de producción, en este caso la tierra y el agua, que en proporción significativa no producen rendimiento, en muchos casos fincas en situación de que las entidades financieras han acumulado por el impago de préstamos y se encuentran sin cultivar. La moción trata de compaginar estos dos aspectos, para paliar, en cierto modo, la situación de desempleo, proponiendo que por el Gobierno Municipal se entable negociaciones con las entidades bancarias propietarias de fincas agrícolas a fin de plantearles la posibilidad de que se facilite su alquiler o cesión a trabajadores en paro que quieran trabajarlas para sacarles rendimiento.

En segundo lugar se propone al Gobierno Municipal que elabore una ordenanza reguladora del servicio municipal de Banco de Tierras, con el fin de facilitar la puesta a disposición de tierras en régimen de alquiler a trabajadores que quieran trabajarlas.

Asimismo, se propone que se haga un estudio de los terrenos agrícolas municipales que puedan también ponerse a disposición de este Banco de Tierras, y que se entable conversaciones con las Comunidades de Regantes de Mula y la Oficina Comarcal Agraria para que colaboren en las labores de asesoramiento y coordinación de este Banco de Tierras.

En definitiva, se trata de que el Ayuntamiento actúe de mediador para poner en relación a los trabajadores en paro que quieran cultivar la tierra y a los propietarios de los medios de producción sin explotar.

La Portavoz del CDL encuentra acertada la propuesta y manifiesta que esta práctica ya se lleva a cabo en municipios y provincias y demuestra que la apuesta por el sector primario puede solventar la masacre del desempleo. Independientemente de que las competencias no sean las adecuadas, el Ayuntamiento debe ser precursor de una solución al problema del desempleo en el municipio y mediar para poner los medios a disposición de las personas que los requieran. Mejor sería si, además de esto, se consigue una regulación regional, por ello insta a que también se solicite a la Comunidad Autónoma que inicie los trámites oportunos a la elaboración de una ley que regule este procedimiento. Mantiene su apoyo a la moción.

D^a Antonia Gabarrón Alenda manifiesta el apoyo del Grupo Socialista a la moción, por considerar que dentro del plan de empleo una de las cuestiones importantes es la agricultura ecológica y si se cuenta con terrenos y mano de obra es una solución interesante para el desempleo. Asimismo, hace alusión a una moción que se presentó en su día sobre cooperativas, lo que también sería apropiado y certero poner en práctica. Por otra parte, el Grupo Socialista tiene previsto presentar en la próxima sesión una moción en el mismo sentido para las naves en el polígono industrial. Apostando por el empleo y sabiendo que el municipio la tierra es muy productiva y puede dar salida a los parados, sobre todo a los jóvenes, su grupo apoya la moción.

Concedida la palabra al Grupo Municipal Popular, el Sr. Secretario, a petición del Concejal Sr. Martínez Blaya, da lectura al siguiente informe sobre competencia municipal en la materia:

Se presenta con fecha 17/05/2013 una moción por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Los Verdes por la que se propone la creación de un Banco de Tierras Municipal.

Recibida la moción se nos solicita informe por parte de la Alcaldía-Presidencia sobre la competencia para actuar con relación al fondo de la moción ante la distribución competencial del Estado-CCAA-EELL.

La moción plantea tres puntos de acuerdo:

- 1.- Negociar con entidades bancarias propietarios de fincas agrícolas para que faciliten el alquiler o cesión a trabajadores en paro.*
- 2.- Elaborar una ordenanza reguladora del servicio municipal del Banco de Tierras.*
- 3.- Estudiar qué terrenos del Ayuntamiento pueden ponerse a disposición de ese Banco de Tierras.*
- 4.- Que el Gobierno Municipal entable conversaciones con comunidades de regantes sobre la cuestión.*

Analizada la moción se desprende que, pese a no ser ilegal en sentido estricto su aprobación, la competencia municipal para actuar sobre el fondo del asunto es muy escasa.

En efecto, así lo han entendido otras CCFAA como Galicia, Asturias, etc. Que establece una auténtica y clara regulación sobre los Bancos de Tierras (recomendamos la lectura de la Gallega la cual ha derogado una anterior sobre la misma materia, perfeccionando la regulación ante los



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

problemas detectados en la aplicación práctica de la legislación). De hecho, de la lectura de los artículos 25 y concordantes de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, la competencia municipal resulta muy escasa, por lo que la ordenanza que pudiera aprobar este Ayuntamiento tendría muy poco o ningún contenido práctico, haciendo muy dificultoso el funcionamiento de un Banco de Tierras. A ello es preciso añadir el principio constitucional de vinculación negativa de la Administración, esto es, la Administración sólo puede actuar cuando una norma le atribuya competencia y no al revés, es decir, en caso de vacío legal.

Si se analiza la normativa gallega podemos observar que la misma plantea y regula los derechos de tanteo y retracto, establece medidas de fomento para la cesión de bienes al Banco de Tierras, concentración parcelaria, etc. Cuestiones todas ellas que requieren de regulación del ente territorial competente, en este caso, la Comunidad Autónoma.

Nuestra conclusión es, por tanto, que en la práctica, sin un apoyo legal autonómico en esta materia, la posibilidad de actuación por parte del Ayuntamiento es muy limitada o prácticamente nula.

Tras la lectura del informe transcrito, interviene D. José Martínez Blaya para poner de manifiesto que, a la vista de las manifestaciones del Sr. Secretario, el Grupo Popular presentó en la correspondiente comisión informativa una moción alternativa para instar a la Comunidad Autónoma a que legisle sobre el tema en la misma dirección que se hizo en Galicia, ya que actualmente es la legislación más completa y otras regiones se han adherido a su contenido. La ventaja en este caso es que la Administración regional puede legislar sobre estos temas y llegar hasta donde desde el Ayuntamiento no es posible. No quiere decir esto que el Grupo Popular no esté de acuerdo con los planteamientos de la moción de Izquierda Unida pero tiene dificultades prácticas, por lo que resultaría más efectivo hacer una moción dirigida a la Comunidad Autónoma. De dicha moción alternativa se dio traslado a los grupos políticos para su adhesión o aportaciones que se consideraran convenientes, pero no se ha recibido respuesta alguna hasta el momento. Por lo expuesto el Grupo Popular se abstendrá en la votación de este punto.

El Portavoz de Izquierda Unida expresa que el tema es más sencillo que el planteamiento del Grupo Popular que propone una legislación similar a la Ley Gallega de 2011 y de Asturias de 1989, las cuales están orientadas a otras cuestiones distintas. Lamenta el informe de Secretaría que se ha hecho público y le hubiera gustado que ese informe se le hubiera hecho llegar antes, puesto que la moción está presentada desde hace cuarenta días, y no en la intervención en el Pleno del Partido Popular. Cree que no se ha debido de entender bien la moción de Izquierda Unida porque el Ayuntamiento es competente para lo que se pide, de hecho hay personas que han actuado como mediadoras en arrendamiento de fincas como medio de vida y lo único que falta es garantizar que esos arrendamientos no van a causar problemas, esa es la labor que tiene que hacer el Ayuntamiento y es perfectamente posible dentro de sus competencias. Si el Grupo Popular quiere instar a la Asamblea Regional para que se legisle sobre el tema, lo apoya y lo asume como un punto añadido en la moción de Izquierda Unida, pero no en los términos de la moción que presentó el Partido Popular en comisión informativa y si además se insta a la Consejería a que se haga una regulación sobre banco de tierras también lo admite pero sin entrar en detalle en la moción, para no perder de vista lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de 20 de junio de 2013, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los miembros de los Grupos Izquierda Unida, Socialista y CDL, y siete abstenciones del Grupo Municipal Popular, aprueba la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente las cifras de paro registrado en nuestro municipio son más que alarmantes, prácticamente el 20% de la población activa en el primer trimestre de 2013, es una proporción insostenible desde todos los puntos de vista para cualquier sociedad, máxime teniendo en cuenta que la tasa de paro, según la EPA, está entorno al 30 %.

Por otra parte, existe en nuestro municipio una cantidad significativa de tierras de cultivo que actualmente se encuentran bien improductivas por abandono o con un bajo rendimiento de su productividad. En algunos casos se trata de fincas que han pasado a manos de bancos por ser avales de préstamo que no se han devuelto a las entidades financieras, adquiriendo estas la propiedad de dichas fincas. En otros casos propietarios de parcelas de distinto tipo y tamaño, no pueden dedicar el tiempo y recurso necesarios a sus fincas para obtener un rendimiento suficiente y adecuado de las mismas.

Existen por tanto, tierras disponibles con buenas posibilidades de cultivo, existen igualmente persona interesadas en el trabajo agrícola como fórmula para resolver su precaria situación laboral pero que no son propietarios ni tienen posibilidades de invertir en la compra de terrenos. Lo único necesario es una fórmula organizativa que aúne ambas situaciones, facilitando mediante fórmulas de alquiler o cesión, que ciertas tierras que no se aprovechan en todo su potencial puedan volver a ser un medio de producción idóneo para contribuir a paliar, al menos en este sector, una parte del desempleo existente en nuestro municipio.

En este sentido, la fórmula de Banco de Tierras se ofrece como un posible solución organizativa para desarrollar esta propuesta, ofreciendo garantías a los propietarios, asesoramiento y facilidad de acceso a la tierra a los trabajadores arrendatarios; fórmula que por otra parte, ha sido ensayada en otras localidades y lugares de nuestro país con éxito.

Por todo ello, el Grupo municipal de IU-Verdes presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción:

1º.- Instar al Gobierno Municipal para que entable negociaciones con las entidades bancarias propietarias de fincas agrícolas (ya sean de secano o de regadío) a fin de plantearles la posibilidad de que se facilite su alquiler o cesión a trabajadores en para que quieran trabajarlas.

2º.- Instar al Gobierno Municipal para que en el plazo más breve posible, elabore una ordenanza reguladora del servicio municipal de Banco de Tierras, con el fin de facilitar la puesta a disposición de tierras en el régimen de alquiler a trabajadores que quieran trabajarlas.

3º.- Hacer un estudio de los terrenos agrícolas municipales que puedan también ponerse a disposición de seste Banco de Tierras.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

4º.- Instar al Gobierno Municipal para que entable conversaciones con las Comunidades de Regantes de Mula para que colaboren en las labores de asesoramiento y coordinación de este Banco de Tierras.

6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

D. Gabriel López Zapata presenta al Pleno la siguiente moción del Grupo Municipal del Partido Popular:

INICIATIVA

El informe GLOBAL FOOD LOSSES AND FOOD WASTE (pérdidas y desperdicio de alimentos den el mundo), encargado por la FAO afirma que “cerca de un tercio de los alimentos que se producen cada año en el mundo para el consumo humano, se pierden o desperdician”, esto supone aproximadamente que cada año se desperdician 1300 millones de toneladas de alimentos.

La misma FAO reconoce que prácticamente un 95% de la pérdidas y del desperdicio de alimentos registrados en los países en desarrollo son pérdidas no intencionadas que se producen en las primeras etapas de la cadena de suministro de alimentos como consecuencia delimitaciones financieras, administrativas y técnicas en los procedimientos de recolección, almacenamiento y refrigeración, así como en los sistemas de envasado y comercialización.

En cambio, un tercio de los alimentos que no llegan a consumirse en los países desarrollados son desperdiciados en el hogar. Así en el mundo desarrollado, las pérdidas son mucho más significativas al final de la cadena y se deben a prácticas ineficientes, al otorgamiento de una importancia desmedida al aspecto, a la confusión que generan las etiquetas con diversas fechas, y a que los consumidores no dudan a la hora de tirar comida en buen estado.

La Unión Europea se encuentra ya estudiando este asunto y se ha fijado el objetivo de reducción a la mitad los desechos de alimentos aptos y eliminar virtualmente los vertederos para el año 2020.

Para que la campaña pueda alcanzar todo su potencial, tiene que contar con la participación de todos (familias, supermercados. Sector turístico, escuelas, empresas, líderes locales, nacionales y mundiales).

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

PRIMERO.- *Que el Ayuntamiento de Mula inste al Consejo de Gobierno a la creación de una compañía específica con la idea de concienciar a la población de que el desecho de alimentos es un problema global que tiene efectos negativos para el ser humano y el medio ambiente, así como graves consecuencias económicas.*

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Mula ponga en marcha todas aquellas campañas y acciones que estime oportunas para implicar y concienciar a los diferentes colectivos de municipio en el problema del desecho de alimentos (familias, supermercados. Sector turístico, escuelas, empresas, líderes locales, nacionales y mundiales).

TERCERO.- Que desde el ámbito municipal se fomente y apoye a iniciativas como Banco de Alimentos, Cáritas o Servicios de comedores sociales para que de esta manera se pueda optimizar el aprovechamiento de los alimentos y que así llegue a las personas que más lo necesitan.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de traslado de esta iniciativa, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, a Caritas de la Región de Murcia, al Banco de Alimentos de la Región de Murcia,

Abierta deliberación sobre el asunto, interviene la Portavoz del Grupo Municipal de CDL, para manifestar que no es necesario que el Grupo de Gobierno presente una moción para adoptar estos acuerdos ya que es una iniciativa que puede tomar con el apoyo del resto de los grupos. Recuerda que en el mes de enero su grupo presentó una moción en la misma línea que se aprobó por unanimidad. Ambas iniciativas le parecen adecuadas e insta a que se lleven a cabo. No tiene inconveniente en apoyar la moción a pesar de que no la considera necesaria.

D. José Luis Álvarez-Castellanos, en la misma línea, considera la moción innecesaria ya que el Grupo de Gobierno no necesita instar a ningún grupo político para poner en marcha la iniciativa, por lo tanto, parece que utiliza esta cuestión para hacer propaganda política. No obstante no tiene inconveniente en apoyar la moción.

Por parte del Grupo Socialista, D. Maximiliano Caballero del Toro expresa que la moción podría haber coincidido con el Día Mundial del Medio Ambiente que se celebró hace un mes, puesto que ha sido extraída de esa campaña. Parte de los objetivos de dicha conmemoración se recogen en la parte expositiva de la moción, pero también tiene el propósito de poner cara humana a los temas medioambientales y motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible. En dicha campaña del Día Mundial del Medio Ambiente se invoca la necesidad del respeto medioambiental y del ahorro en la alimentación por el despilfarro que supone también para el medio ambiente. Apoya la moción, aunque la hubiera preferido dentro del contexto en el que se crea, como un recuerdo del mal uso que se está haciendo del medio ambiente con la alimentación, aparte del problema del hambre en el mundo. La producción global de alimentos ocupa un 25% superficie habitable, 70% consumo agua, 80% deforestación y 30% gases. Además de hacer campaña por el reparto justo de alimentos también se debe tener en cuenta que se está atacando directamente al planeta.

El Sr. López Zapata agradece el apoyo de los grupos políticos y explica que la razón por la que la moción se somete al Pleno es que se trata de un problema global y el trabajo de concienciación puede ser más efectivo si se hace entre todos. Se colaborará todo lo posible en colaborar para mitigar los efectos señalados en informe de la FAO. En cuanto a la intervención de Portavoz de Izquierda Unida, introduce temas que no vienen al caso, pero el Grupo Socialista ha entendido la moción y espera trabajar conjuntamente para poner en marcha las campañas informativas.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de 20 de junio de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno dedica una mención especial a D. Juan Torres Fontes, recientemente fallecido, catedrático de Historia Medieval y miembro de la Academia Alfonso X de Murcia, que tuvo un considerable vínculo con el municipio de Mula, sobre el que escribió libros y donde impartió conferencias, acordando dar traslado a sus familiares del pésame y condolencia de la Corporación Municipal por tan dolorosa pérdida.

Asimismo, la Corporación Municipal acuerda felicitar al ciclista muleño Luis León Sánchez Gil, por haber conseguido el tercer puesto en el campeonato de España de fondo en carretera y haberse proclamado subcampeón de España en contrarreloj.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio quien pregunta sobre los motivos por los que el Sr. Alcalde no ha cumplido su compromiso con los portavoces de los grupos políticos, de consensuar el pliego de condiciones para el contrato de caza menor antes de aprobarlo.

La Presidencia contesta que el borrador del pliego de condiciones fue remitido a los grupos políticos que hicieron objeciones y aportaciones al mismo las cuales se recogieron en lo fundamental. Se trata de un pliego de condiciones objetivo cuya elaboración ha sido meramente técnica y cuenta con el visto bueno de la Secretaría General y de un técnico competente en la materia. Por tanto, una vez recogidas las sugerencias de los grupos políticos, se entendió que se podía dar por aceptado.

Explica que se invitó a participar en el procedimiento a dos sociedades de cazadores de Mula, las cuales han presentado sus plicas y no han puesto ninguna objeción al pliego. Se pretende que todo quede claro y que se haga bien técnicamente y sin intervención política, por ello, las ofertas están siendo valoradas por técnico competente y se dará cuenta del informe que se emita al efecto en la correspondiente comisión informativa.

El principal objeto es que los cazadores de Mula se beneficien de los montes municipales, por eso en el pliego de condiciones se prima a los socios muleño, y en el contrato que se suscriba con la adjudicataria se incluirá una cláusula para que se permita la caza a cualquier cazador domiciliado en Mula, que pague sus impuestos en la localidad, acreditado convenientemente y sin necesidad de estar asociado.

Declara el Sr. Presidente que no tolera alusiones que se refieran a la influencia del Alcalde en el expediente. No obstante, aunque no ha intervenido personalmente, si hay errores involuntarios los asume y pide disculpas, pero quiere dejar claro que como Alcalde es imparcial y no consiente que se interprete la posibilidad de alguna intencionalidad.

El Portavoz de Izquierda Unida insiste en saber las razones por las que no se ha cumplido el compromiso de consensuar el pliego de condiciones que, por otra parte, no recoge las aportaciones de Izquierda Unida y contradice el objetivo de que sean los cazadores de Mula los que se beneficien, ya que la circunstancia de que existan dos sociedades de cazadores muleñas y tener adjudicar solo a una de ellas, dejará a una parte de los cazadores sin posibilidad de cazar.

El Sr. Alcalde explica que precisamente por haber dos sociedades de cazadores en el municipio, en el pliego de condiciones no se debe primar a ninguna de ellas y por eso las dos han obtenido la misma puntuación. El Ayuntamiento no puede obligar a que los cazadores se asocien pero si a que a ninguno se le niegue el derecho a cazar en los montes públicos municipales, pertenezca o no a una sociedad de cazadores, lo que, reitera, quedará reflejado en el contrato que se formalice.

Cambiando de asunto, el Portavoz de Izquierda Unida hace referencia a la entrada en vigor del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por el Pleno, manifestando que ya se podría haber recogido preguntas del público en la presente sesión, pero los ciudadanos no conocen el mecanismo de participación porque no se ha hecho ningún anuncio y ni siquiera se ha publicado en la página web del Ayuntamiento.

Se concede la palabra al Sr. Secretario quien aclara que los reglamentos no entran en vigor hasta que transcurren quince días desde su publicación, y en este caso todavía no se ha cumplido el plazo.

El Sr. Álvarez-Castellanos alega que, independientemente de que todavía no haya entrado en vigor, puesto que en pocos días ya estará vigente, debería de estar anunciándose, máxime teniendo en cuenta que la Junta de Portavoces se reúne a mitad de mes y las preguntas del público al Pleno deben tener entrada antes de que ésta se reúna.

D. Salvador Andújar, Concejal de Participación Ciudadana, indica que el Reglamento se ha publicado en el perfil Facebook del Ayuntamiento, pero el medio oficial es la página web, que posibilitará el acceso directo a todo el procedimiento y normativa sobre participación ciudadana y donde se dará mayor publicidad una vez que el Reglamento entre en vigor.

Otro asunto al que hace referencia el Portavoz de Izquierda Unida es una noticia aparecida en prensa sobre una reunión de alcaldes y sindicatos en relación con un plan estratégico general de reactivación de la Comarca del Noroeste, rogando al Sr. Alcalde que informe sobre el asunto.

La Presidencia responde que se convocó a los Alcaldes de Bullas, Albudeite, Campos del Río y Mula, para tratar sobre la crisis del sector de la conserva, y como consecuencia de aquella reunión se consideró la conveniencia de convocar una nueva reunión incluyendo a más agentes sociales y a



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

otros municipios para solicitar al Gobierno Regional un impulso de las comarcas del Río Mula y Noroeste.

El Sr. Álvarez-Castellanos apoya, en principio, la iniciativa, y ruega que se tenga en cuenta a los grupos políticos municipales en la propuesta que presente el Ayuntamiento de Mula. No obstante, indica, que en caso de que se siga una línea similar a los planes integrales del Noroeste que se aprobaron en otras ocasiones y que nunca se evaluaron ni se pusieron en marcha no se cuente con el Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde discrepa de lo dicho por el Portavoz de Izquierda Unida, manifestando que el municipio de Mula, por su situación geográfica en el Noroeste, entró en la segunda fase de esos planes integrales de reactivación y se benefició de una inversión importante en arreglo de la red de caminos del campo y la huerta.

Por otra parte, D. José Luis Álvarez-Castellanos pone de manifiesto que, a la vista del informe facilitado por el Concejal de Turismo sobre programación de visitas guiadas en verano, considera que el programa queda pobre, reduciéndose a dos visitas nocturnas y una visita diaria al yacimiento de los Villaricos durante la excavación, en fechas y horario poco adecuados para público en general.

D. Gabriel López Zapata, Concejal de Turismo, expresa que esa programación es una parte de la actividad de la Concejalía de Turismo que se ha enviado a la Comunidad Autónoma para que se incluya en la programación regional, pero la actividad que se está haciendo desde la Concejalía es mucho más amplia y pronto se verán mejor los resultados. Se está trabajando para establecer una ruta turística de los pueblos del Marquesado de los Vélez; se va a inaugurar próximamente el albergue de la Estación de la Luz en la Vía Verde; se va a llevar a cabo un plan de restauración y recuperación de la zona Ribera de los Molinos; va a dar comienzo excavaciones en Villaricos, y se han ofertado otras visitas durante los meses de mayo y junio.

Asimismo, se ha hecho el traslado de la Oficina de Turismo a la Plaza del Ayuntamiento por considerar que es el sitio más idóneo para su ubicación, y se está tratando de fortalecer mejorando los medios materiales y humanos en lo posible.

A solicitud del Portavoz de Izquierda Unida para que se concrete la oferta turística durante los meses de julio y agosto, el Sr. López Zapata habla de nuevo sobre la próxima inauguración del albergue de la Estación de la Luz, e informa sobre la entrevista que ha mantenido con el Gerente del Consorcio de la Vía Verde y la empresa que lo va a gestionar. También informa sobre la reunión mantenida para poner en marcha la estrategia de impulso de la ruta del Marquesado de los Vélez conjuntamente con la Concejalía de Cultura, así como sobre el trabajo que se está haciendo para dinamizar las casas de turismo rural que, con ocasión de las fiestas en El Niño de Mula, el próximo fin de semana, estarán todas ocupadas. Pone de manifiesto, igualmente, que se está trabajando en numerosos convenios y se va a ampliar la oferta de visitas turísticas a nivel municipal.

El Sr. Álvarez-Castellanos declara que se ha perdido una buena oportunidad para ofrecer visitas turísticas en un fin de semana de ocupación completa de las casas rurales.

El Sr. Presidente puntualiza que desde el Ayuntamiento se ha colaborado con la Asociación de Vecinos de la Pedanía El Niño en la organización de sus fiestas y eventos, y se trata de que los visitantes se concentren en dicha pedanía durante este fin de semana. Las visitas turísticas se pueden hacer en otro momento.

El Portavoz de Izquierda Unida insiste en que precisamente se puede aprovechar este tipo de circunstancias para que los visitantes puedan llevarse algo más que el propio evento.

Continuando con su turno, el Portavoz de Izquierda Unida pregunta si definitivamente se va a prorrogar el contrato del servicio de atención a la infancia "La Casita" sin estudiar la posibilidad de optar por la gestión pública del servicio, tal y como en un principio se admitió.

El Concejal de Servicios Sociales, Sr. López Zapata, expresa que los datos económicos sobre el servicio obran en poder de los grupos políticos desde hace varios meses y ninguno ha hecho una propuesta que demuestre que la opción de gestión pública es la mejor. En la última comisión informativa se plantearon varias modificaciones para mejorar el contrato con el fin de que en el plazo de un mes se estudien y se hagan aportaciones. Otra cosa es que interese la gestión pública o no. Se cuenta con un mes de plazo para aportar propuestas sobre la forma de gestión más eficiente y estudiar las consideraciones aportadas por el Grupo Popular.

El Portavoz de Izquierda Unida contesta que su grupo ha hecho propuestas de este tipo en comisiones informativas pero siempre se le ha contestado que hay tiempo hasta el mes de agosto.

Por otra parte, el Sr. Álvarez-Castellanos manifiesta que quiere hacer una aclaración respecto a las intervenciones del Concejal de Hacienda en el debate sobre la Liquidación del Presupuesto en la última sesión plenaria, quien afirmó que, contrariamente a lo que dice el Grupo de Izquierda Unida, la liquidación de 2012 arroja un superávit de más de dos millones de euros. Esta afirmación sorprendió al público que creyó que esa es la realidad. Al hilo de lo expresado, pregunta si el préstamo contabilizado como ingresos en 2012 se ha destinado a pagar facturas de ese año.

El Concejal de Hacienda, Sr. Martínez Blaya, responde que no se ha destinado a pagar facturas de 2012 porque la ley obliga a pagar primero las deudas más antiguas.

El Portavoz de Izquierda Unida dice que en tal caso queda claro que estas deudas se están afrontando con un préstamo, no con recursos propios, luego la realidad es que en 2012 los ingresos no compensan los gastos y hay un déficit de más de un millón de euros.

El Concejal de Hacienda expresa que la única anomalía ha sido un ahorro neto negativo como consecuencia del déficit de ingresos por parte de la Comunidad Autónoma y el Estado.

La Presidencia indica que el Concejal de Hacienda debe convocar una comisión informativa para que los técnicos municipales en la materia expliquen y hagan las aclaraciones oportunas al Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. Álvarez-Castellanos manifiesta que se ha desvirtuado la realidad y se ha dicho públicamente que Izquierda Unida miente sobre este asunto, y no lo puede consentir.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Sr. Martínez Blaya alega que lo que dijo en el Pleno sobre el Grupo de Izquierda Unida fue respecto a una diferencia en gasto corriente que según dicho grupo es de 900.000 euros de déficit y no es cierto, porque es 200.000 euros favorable.

Seguidamente se concede el turno de palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo en primer lugar el Concejal D. Juan Jesús Moreno García, quien también quiere dejar constancia de su queja respecto al incumplimiento del Sr. Alcalde sobre su compromiso de dar cuenta del pliego de condiciones para la adjudicación de la caza antes de su aprobación.

El Sr. Presidente reitera que dicho pliego fue notificado a las asociaciones de cazadores y estuvo expuesto al público, y no ha tenido ninguna reclamación. Manifiesta de nuevo que si ha habido algún fallo en cualquier sentido, incluso administrativo, lo asume y pide perdón. Se pretende que todos los cazadores muleños tengan oportunidad de cazar, pero hay rumores insensatos que pueden crear problemas e involucrar injustamente a quienes no tienen nada que ver, como ya pasó en una ocasión anterior. Afirma que el expediente se está tramitando con total transparencia.

El Sr. Moreno García acepta la disculpa.

Por otra parte, manifiesta que el Grupo Socialista ha solicitado en varias ocasiones que se informe en la correspondiente comisión informativa sobre la situación del PGMO. Reitera el ruego.

La Presidencia ordena que por el Sr. Secretario se tome nota para que se convoque la comisión de seguimiento del PGMO y se informe sobre el trabajo que hecho hasta ahora.

El Sr. Moreno García dice que también se ha solicitado en varias ocasiones el archivo de un expediente, una vez que por el Sr. Secretario y el Técnico Municipal en la materia se manifestó que no había inconveniente, pero todavía no se ha archivado.

Otro tema es sobre un informe que pidió el Grupo Socialista hace aproximadamente un mes, en dos ocasiones distintas, sobre un asunto relacionado con las fiestas de San Isidro. No se ha dado contestación a pesar de que en comisión informativa se dijo que se estaba preparando y se entregaría antes del Pleno. Lo que sí ha ocurrido es que en la calle, las empresas que gestionaron el asunto le han pedido al Grupo Socialista que les diga qué tienen que aportar. Por lo tanto, quiere dejar constancia públicamente de que su grupo no tiene nada que pedirle a ninguna empresa, y que el informe que se pidió en su momento es para aclaración jurídica. El Grupo Socialista no tiene nada en contra de la empresa ni de la gestión que se ha hecho, es más, considera que la gestión es excelente, y el informe lo necesita para saber si tiene razón en sus planteamientos o algún concejal tiene que reconocer que se equivocó. Asimismo, ruega que no se trasladen a la calle los comentarios que se hacen en las comisiones informativas.

El Sr. Alcalde contesta que el informe jurídico del Secretario está preparado y esta misma tarde se ha recibido el informe de la Oficina Técnica. Se dará traslado de ambos al Grupo Socialista.

D. Juan Jesús Moreno García pregunta sobre la situación de algunos proyectos que se empezaron a gestionar por la Corporación anterior y se quedaron abiertos. Se refiere concretamente a los proyectos del ARCH, ARI y Plan de Ciudades Amuralladas.

El Sr. Presidente ordena que por el Sr. Secretario se tome nota para que se informe sobre el asunto por técnico competente.

A continuación interviene el Concejel del Grupo Socialista D. Salvador Garrido Fernández, quien, en relación con la reunión de alcaldes para el impulso del empleo en la comarca, comenta que al final del anterior período de gobierno se hizo un estudio sobre la Comarca del Río Mula y Comarca Oriental, con conclusiones interesantes sobre las posibilidades comunes de los municipios, como balnearios y aguas termales, ubicación cercana a las principales redes de transporte regionales, posibilidad de desarrollo de agricultura ecológica y turismo interior, presencia de la cultura tradicional del agua que vela por el ahorro y eficacia de su uso, cercanía a núcleos urbanos ubicados en áreas de afluencia turística y patrimonio cultural y artístico de interés. Asimismo, en dicho estudio también se enumeran las oportunidades que se pueden poner en valor, como son disponibilidad de suelo industrial, aprovechamiento del crecimiento de demanda de turismo de relax y terapéutico, desarrollo de actividad turística a través de la adecuación de infraestructuras y ofertando actividades complementarias al alojamiento, formación de empresarios y trabajadores que permita la diversificación y la calidad de los productos, etc. Estas fueron las conclusiones de dicho estudio que se hizo sobre la Comarca Oriental y Río Mula, falta por concretar la segunda parte que es la puesta en marcha de estos recursos a través del SEF.

La Presidencia informa de que, precisamente, hay convocada una reunión en el Ayuntamiento de Mula para el día 23 de julio en la que se tratará sobre ese tema.

En relación con la propuesta de modificación de la RPT debatida en el pasado Pleno, el Sr. Garrido expresa que ha podido comprobar que se han aplicado las soluciones propuestas de prórroga de contratos y ampliación de jornada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, pero recuerda el compromiso de poner en marcha un estudio general de la RPT entre todos los grupos políticos, una vez que se han solucionado los casos más urgentes.

Seguidamente se concede la palabra a D. Alonso Sánchez Romero, Concejel del Grupo Socialista quien pregunta sobre el arreglo de un muro caído en el Colegio Santo Domingo y San Miguel y sobre las gestiones que se estén haciendo en relación con la supresión de un aula infantil en el Colegio Anita Arnao.

En relación con el muro del Colegio Santo Domingo y San Miguel, la Presidencia responde que se ha enviado a la Comunidad Autónoma la información solicitada sobre la propiedad del patio del colegio, y supone que, según le manifestó personalmente el Consejero de Educación, estarán concluyendo el expediente para empezar las obras cuando finalice el curso escolar.

Sobre la supresión de un aula en el Colegio Anita Arnao, el Sr. Presidente dice que ha mantenido conversaciones personales con el Consejero de Educación, y la Concejala de Educación ha hablado con el Director General y el Secretario de la Consejería. Se está elaborando un informe que se recibirá en el Ayuntamiento sobre el número de alumnos y la situación en el municipio de Mula, y sobre las posibilidades en caso de que no se pueda concretar esa línea por falta de alumnos. Se trata de ocho alumnos que pueden tener ubicación en otros centros. Al margen de lo expuesto, como Alcalde de Mula apoya a la Asociación de Padres y a los colegios. Cuando se reciba el informe se le dará traslado a los grupos políticos y se hará lo conveniente.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Sr. Sánchez Romero no duda de las gestiones del Sr. Alcalde, pero la cuestión es que el Consejero no escucha lo que le dicen los ciudadanos y es de sentido común. El Grupo Municipal Socialista se ha ofrecido en reiteradas ocasiones para hacer las gestiones necesarias, porque considera que la situación constituye una falta de respeto al municipio de Mula que se está viendo muy perjudicado en cuestiones de Educación. El Consejero de Educación o el Director General se están cachondeando del Alcalde y de la Corporación Municipal. Es una falta de respeto que amparándose en la falta de dinero un colegio tenga la tapia tirada durante medio curso. Una clase infantil con veinte alumnos está bien y hay que pelear porque se mantenga, pero el problema es que en la Consejería no reciben a los representantes del Ayuntamiento de Mula, a pesar de que son del mismo partido, mientras que otros municipios están alcanzando logros en Educación.

Cambiando de asunto, D. Alonso Sánchez Romero pregunta en qué situación se encuentra el servicio de alquiler de bicicletas, cuántas se mantienen en funcionamiento y cuántas bicicletas hay de modelo distinto que se adquirieron con una subvención diferente y no se han llegado a poner en servicio. Ruega que se estudie la posibilidad de retomar el proyecto y dar uso a las nuevas bicicletas, y que se informe de todo ello en la próxima comisión informativa.

Por otra parte, pregunta si se ha cumplido con el compromiso de reponer los carteles informativos de los monumentos.

D. Gabriel López Zapata informa de que el cartel de La Fuente se instalará esta misma semana y también se van a cambiar algunos que están deteriorados. Los demás se han mejorado con limpieza o cambio de pegatinas.

El Sr. Sánchez Romero manifiesta que hace dos meses que se dijo que se dejarían en condiciones todos los carteles informativos, pero siguen sucios y deteriorados, por lo que ruega que se arreglen en seguida.

El Sr. López Zapata dice que en comisión informativa preguntó a los grupos políticos si consideraban que algún cartel podría tener más urgencia. Se están arreglando los que desde la Concejalía de Turismo se ha considerado que están más deteriorados. Recuerda que durante el período de la anterior Corporación los carteles no estaban perfectos. Tampoco estaba en buena situación el servicio de alquiler de bicicletas. Cuando la nueva Corporación tomó posesión estaban todas las bicicletas rotas e inutilizadas y las nuevas estaban detrás de la pantalla de cine igual que están ahora. Para estas últimas se está considerando poner en marcha un convenio con la Comunidad Autónoma que se dará a conocer cuando esté ultimado.

D. Alonso Sánchez expresa que le parece penoso que la única excusa del Concejal de Turismo sea remontarse a la situación de hace años. Eso no puede ser un argumento para defender lo que no funciona.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Maximiliano Caballero del Toro, quien pone de manifiesto que hay vecinos que viven cerca de la Ermita del Carmen que están preocupados por las grietas que han aparecido en el muro de la placeta, por lo que ruega explicaciones al respecto para tranquilidad de los vecinos.

El Sr. Alcalde aclara que las grietas no son recientes. Los técnicos del Ayuntamiento acudieron a la primera llamada que hizo la Hermandad del Carmen y emitieron un informe que se envió a la Consejería de Cultura. La propiedad es del Obispado de Cartagena desde donde se ha recibido comunicación en la que se pone de manifiesto que se va a ocupar de las obras de reparación. En cuanto al vecino que vive más próximo a la esquina donde están las grietas, ha sido convenientemente atendido desde el Ayuntamiento y ha recibido la visita de los técnicos municipales quienes le han dado todas las explicaciones necesarias. No obstante, para mayor tranquilidad de este vecino, el Concejal de Obras y un técnico municipal irán a visitarlo de nuevo. Las grietas aparecidas son consecuencia de una mala ejecución en anteriores reparaciones.

El Sr. Caballero del Toro manifiesta que le tranquiliza saber que se están haciendo las gestiones y destaca la importancia de que se conozca públicamente porque es mucha la afluencia de gente en ese lugar.

La Presidencia puntualiza que la situación se podría haber evitado si el Obispado no se hubiese negado a la titularidad de la Ermita reclamada por la Hermandad del Carmen. Las gestiones hubieran sido más rápidas.

Seguidamente interviene D^a Aira Blaya Boluda, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien pone de manifiesto que existen quejas en relación con el funcionamiento del Espacio M, por lo que ruega que se emita un informe sobre las actividades que se están llevando a cabo, estadística sobre afluencia, supervisión del servicio y cualquier otra cuestión sobre el Espacio M que el Grupo de Gobierno crea a bien comunicar.

En otro orden de cosas, reitera su petición sobre información de las actuaciones que se están llevando a cabo para poner en marcha el Plan de Empleo Joven y en qué situación se encuentra.

Se recoge el ruego.

Por último, se concede el turno de palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien expresa su malestar por el modo en el que se ha gestionado la contratación de los cursos de natación, manifestando que se ha hecho de una forma improvisada y sin la información adecuada para los usuarios y las personas que se van a hacer cargo del servicio, así como el breve plazo de inscripción y la obligación de pagar las cuotas de los cursos en efectivo y por adelantado, justo a final de mes cuando muchas familias no han podido hacer frente a ese gasto, con el resultado de un descenso en las matriculaciones respecto a otros años. Ruega que en años posteriores se gestione adecuadamente, ampliando el plazo de inscripción y facilitando a los usuarios el abono de los cursos mediante ingreso en cuenta bancaria, para facilitar el trabajo y dar mayor oportunidad a las familias.

Asimismo, la Sra. Salcedo pregunta cómo se va a resolver el problema que se ha planteado en relación con los abonos para la piscina de años anteriores que los usuarios todavía no han usado.

El Sr. Concejal de Hacienda contesta que los usuarios tendrán que reclamar la devolución a la empresa que gestionaba la piscina el año pasado. Para evitar que se vuelva a repetir el problema, este año los abonos solo serán válidos para la presente temporada.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Sra. Salcedo pregunta si le ha hecho saber a la empresa que desde el Ayuntamiento se está dando la indicación de que los usuarios le reclamen los abonos no consumidos, a lo que el Sr. Concejel contesta que no hay necesidad de comunicarle nada. Si la empresa cobró unos abonos y no ha cumplido con las condiciones, tendrá que reintegrar el dinero.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que, si por algún motivo la empresa no atendiera convenientemente estas peticiones, se podría hacer uso de los servicios municipales de atención al consumidor.

Por otra parte, en relación con la moción aprobada en la pasada sesión sobre la necesidad de poner urgentemente medidas de protección en las estaciones de ferrocarril de Los Baños y La Puebla de Mula, debido al mal estado de las mismas, la Sra. Salcedo manifiesta que espera que en breve se pongan las oportunas soluciones.

El Sr. Presidente indica que se va a ocupar personalmente de que se haga en la estación de La Puebla, por ser de propiedad municipal, y de que se requiera a Adif para que intervenga en la estación de Los Baños de Mula.

Con respecto a las obras que se van a realizar en la Vía Verde, D^a Antonia Salcedo pregunta si hay una fecha prevista para dar comienzo, y en qué situación se encuentran.

El Sr. López Zapata contesta que el proyecto se ha presentado en el Ministerio, está pendiente de financiación y espera que se pueda conseguir durante este año.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:30 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.